

Quillota, 18 MAR. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3355 /VISTOS:

1. Memorándum N°124 de 22 de febrero de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes (S) a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de año 2017 y 2018, de la propiedad ubicada en Pasaje Ismael Roa Villagrán N° 1884, Villa El Sendero, Quillota, Rol de Avalúo 800-40, debido a que estas fueron pagadas en Patente Rol 237434-K;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado Deudor de Aseo Domiciliario Rol N° 800-40;
4. Consulta de giro de primer y segundo semestre de años 2017 y 2018, patente Rol 237434-K, con datos del pago;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

PROCÉDASE a realizar descargo en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de años 2017 y 2018, de la propiedad ubicada en Pasaje Ismael Roa Villagrán N° 1884, Villa El Sendero, Quillota, Rol de Avalúo 800-40:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20171	30/04/2017	\$ 13.430	Girado
20172	30/06/2017	\$ 13.039	Girado
20173	30/09/2017	\$ 12.600	Girado
20174	30/11/2017	\$ 12.287	Girado
20181	30/04/2018	\$ 12.681	Girado
20182	30/06/2018	\$ 12.277	Girado
20183	30/09/2018	\$ 11.702	Girado
20184	30/11/2018	\$ 11.319	Girado

SEGUNDO:

ADOPTEN el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese y comuníquese dese cuenta.



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-

OCS/DMB/LCO/csp.-